

22104

ESCANEAR

Quito, a 4 de junio del 2.010

Quito \$1.

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

Superintendencia de
Compañías
- 3 JUN 2010
Fco Javier Iohao
Registro de Sociedades

En su Despacho.

Para su conocimiento y fines legales consiguientes, remito a Usted lo que sigue:

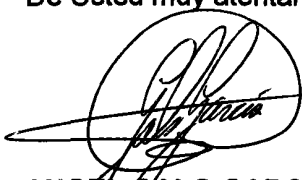
1.- Copias certificadas de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones, celebrada el 10 de Mayo del 2.010, ante el Señor Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio del 2.010, otorgada por el señor Telmo Saúl Caizapanta Pérez, a favor del señor José Rogelio Tufiño Tufiño, cediéndole una participación de la Compañía GIRASOLTOUR CIA. LTDA.

2.- Copia certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada el 12 de Mayo del 2.010, ante el Señor Doctor Juan Villacis Medina Notario Noveno del Cantón Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 2 de junio del 2.010, conferida por los cónyuges Señor Nelson Lautaro Vasconez Lara y Señora Marcia Purcachi Viscarra, a favor de los señores Darwin Javier Ocampo Lara cediéndole dos participaciones y al señor Angel Galo García Bayas cediéndole una participación de la Compañía GIRASOLTOUR CIA. LTDA.

Asimismo, solicito se me conceda el listado de socios que conforma la Compañía GIRASOLTOUR CIA LTDA.

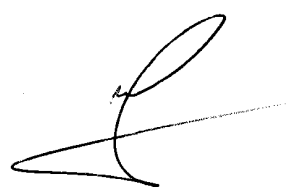
Por la atención a este mi justo y legal pedido anticipadamente formulo mi agradecimiento.

De Usted muy atentamente me suscribo.

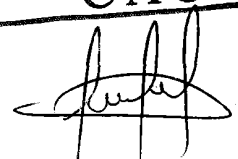

ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GERENTE
GIRASOLTOUR CIA. LTDA.

Cesión de participaciones
Registrada

Se devuelve la
escritura de 12/05/2010.


14-06-2010.

Superintendencia de
Compañías
- 7 JUN. 2010
CAU


notario escritura
pública



CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGA

SR. TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ

A FAVOR DE

SR. JOSE ROGELIO TUFIÑO TUFIÑO

CUANTIA : \$ 1,00

DI 2 COPIAS

G.M.P.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, ante mi DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, CONFORME CONSTA DEL OFICIO NUMERO NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO DDP-MSG, DE FECHA CINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL TRES, comparecen: por una parte, en calidad de CEDENTE el señor TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ, de estado civil casado, por sus propios derechos; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE ROGELIO TUFIÑO TUFIÑO, de estado civil soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a

quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado los documentos de identificación y dicen que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo, dignese hacer constar un contrato de Cesión de Participaciones de la Compañía "GIRASOLTOUR CIA LTDA." contenida en los siguientes términos: **PRIMERA: COMPARECIENTES.**- Comparecen a la celebración y suscripción de la presente escritura, por una parte, el señor TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ, de estado civil casado, por sus propios derechos, a quien para efectos de esta escritura se le denominará EL CEDENTE; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor JOSE ROGELIO TUFIÑO TUFIÑO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quien para efectos de esta escritura se le denominará EL CESIONARIO. Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, legalmente capaces para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.- La Compañía GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA., se constituyo jurídicamente mediante escritura otorgada ante el Señor Notario Décimo del Cantón Quito, Doctor Eduardo Orquera, el veinte y tres de abril del año dos mil uno y fue inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el once de julio del año dos mil uno, con un capital social de se cuatrocientos dolares de los Estados Unidos de



América b) Mediante Escritura Pública celebrada el seis de enero del dos mil ocho, ante el Notario Noveno del Cantón Quito Encargado Doctor Juan Villacís Medina se procede a la reforma de Estatutos Sociales, en lo que se refiere a la denominación social de GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA., por GIRASOLTOUR CIA. LTDA., legalmente inscrita en el Registro Mercantil el veinte y uno de abril del dos mil ocho, c) Se deja expresa constancia que el señor Telmo Saul Caizapanta Pérez, adquirió la una participación en estado civil soltero y en la actualidad es de estado civil casado. d) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de GIRASOLTOUR CIA. LTDA., celebrada el siete de Mayo del dos mil diez, cuya copia de acta debidamente certificada, se adjunta como habilitante, decidió por unanimidad autorizar la Cesión de Participaciones de manera que consta en el Acta respectiva, a la cual nos referimos en todas sus partes.

TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES. - Con los antecedentes expuestos el Cedente TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ cede y transfiere a favor del señor JOSE ROGELIO TUFINO TUFINO, una participación social de su propiedad en la Compañía referida, con todos sus derechos, activos y pasivos, siendo cada participación social de un dolar de los Estados Unidos de América, el valor total de la transferencia es de un dolar de los Estados Unidos de América, dinero que el Cedente declara tenerlo recibido a su plena satisfacción, en dinero en efectivo y de curso legal, por estos aprorratas por la participación que

adquiere el Cesionario. Por su parte el beneficiario, Cesionario acepta la transferencia hecha a su favor por convenir a sus intereses y se comprometen a a cumplir los estatutos sociales de la Compañia.- **CUARTA: DEL CAPITAL SOCIAL.-** El nuevo capital social de la compañías GIRASOLTOUR CIA. LTDA. queda estructurado de la forma que consta en el cuadro aprobado por la referida Junta General Extraordinaria Universal de Socios, que se adjunta en calidad de habilitante. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Conforme a la disposición Legal antes invocada se protocolizan, copias certificada del acta de la Junta, Cuadro de Estructuración del nuevo capital social, **SEXTA.- MARGINACIONES.-** De la presente escritura pública se sentará razón al margen de la escritura de Constitución y Reforma de Estatutos Sociales y denominación. **SEPTIMA: GASTOS.-** Todos los gastos que demande la celebración, de la presente escritura, así como los de marginación serán de cuenta del Cesionario. **OCTAVA: CUANTIA.-** La cuantía es de un dolar de los Estados Unidos de América. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de este instrumento público. **HASTA AQUI LA MINUTA.** La misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, se halla firmada por el Doctor Renán Pulles Jácome, con matricula profesional número cuatro mil cuatrocientos treinta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los



preceptos legales que el caso requiere, y leída que les fue la misma por mi el Notario, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

SR. TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ

CC. 1716907124

CV.

SR. JOSE ROGELIO TUFINO TUFINO

CC. 171444374-2.

CV.

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

506

CIUDADANIA 171690712-4

CAISAPANTA PEREZ TELMO SAUL
COTOPAXI/LATACUNGA/TOACAZO
25 ENERO 1982
001- 0053 00053 M
COTOPAXI/ LATACUNGA
TOACAZO 1982



Telmo Saul Caisapanta Perez

ECUATORIANA***** V334311222
CASADO MARIA G CABEZAS CAMACHO
SUPERIOR ING.FINANCIERO
RAFAEL CAISAPANTA
LUPE MAGOLA PEREZ
QUITO 20/05/2009
20/05/2021

REN 1236956



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

139-0051 NÚMERO
CAISAPANTA PEREZ TELMO SAUL

1716907124 CÉDULA

PICINICIA
PROVINCIA
CHILLOMALLO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
CHILLOMALLO



DE LA SANTA

NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación a la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el documento que me fue presentado en: 2 Foja(s): utiles

Quito a, 18 NOV 2009.



Ximena Borge de Jous
Dña. Ximena Borge de Jous
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA
DEL CANTON QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171444374-2

TUFIÑO TUFIÑO JOSE ROGELIO
PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
05 SEPTIEMBRE 1983
011-A 0371 07957 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1983




ingresa

EQUATORIANA***** E434314242

SOLTERO
PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

JOSE ROGELIO TUFIÑO
BLANCA LUCIA TUFIÑO
QUITO 02/10/2006
02/10/2018
REN 2006234
Pch




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

083-0011 1714443742
NUMERO CEDULA

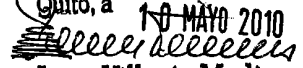
TUFIÑO TUFIÑO JOSE ROGELIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
LLANO CHICO ZONA
PARROQUIA




RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notaria CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

Quito, a 10 MAYO 2010


Dr. Juan Villacís Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "GIRASOLTOUR CIA. LTDA."

En la ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, a los 7 días del mes de Mayo del 2.010, en la oficina de la Compañía, ubicado en el Pasaje la Castellana, casa E9-63 y Nueva Ventura Aguilera, Cantón Quito, Provincia de Pichincha a las 15h00, se encuentran presentes los señores: Telmo Saúl Caisapanta Pérez, propietario de 1 participación, Edgar Vicente Carrión Mayorga propietario de 1 participación, Jorge Vinicio Cherres Fierro propietario de 1 participación, Juan Manuel Espinoza Juna propietario de 1 participación, Angel Galo García Bayas propietario de 354 participaciones, José Francisco Díaz Izurieta propietario de 2 participaciones, Iván Rodríguez Paredes García propietario de 1 participación, Mónica Alexandra Guevara Vaca propietaria de 30 participaciones, Freddy Duberly Lara Guerrero propietario de 1 participación, Víctor Hugo López Gutierrez propietario de 1 participación, Fredy Filiberto Morejón García propietario de 1 participación, Isaías Melchor Paredes Domínguez, propietario de 1 participación, José Mauricio Tito Arias propietario de 1 participación, Mario Rimaél Vasconez Lara, propietario de 1 participación y Nelson Lautaro Vasconez Lara, propietario de 3 participaciones, todas las participaciones sociales es de un dólar de los Estados Unidos de América, siendo el capital social de la Compañía de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, por lo tanto se encuentra presente todo el capital social. De esta manera en unidad de acto todos los señores socios de "GIRASOLTOUR CIA. LTDA.", deciden que es conveniente celebrar una Junta General Extraordinaria con el carácter de Universal de Socios de la Compañía y de conformidad con los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, se instala la sesión, preside la Junta la señora Mónica Alexandra Guevara Vaca en su Calidad de Presidente, actúa como Secretario el señor Angel Galo García Bayas en su calidad de Gerente General, todo esto de acuerdo, a lo dispuesto en el Estatuto Social. El Señor Gerente General de la Compañía propone tratar como el único punto del orden del día: La Cesión y Transferencia de una participación que tiene el señor Telmo Saúl Caisapanta Pérez, propietario de una participación, a favor del beneficiario José Rogelio Tufiño Tufiño. Los Presente aprueban el único punto del orden del día y este es puesto a consideración de todos, toma la palabra el señor Fredy Filiberto Morejón García, quien manifiesta que es necesario que los presentes autoricen la cesión de participaciones conforme la moción y el orden del día, toda vez que ningún socio a mostrado su interés en hacer valer su derecho preferencial según dispone la Ley de Compañías en su Art. 114 literal f y 118 literal f, por lo que solicita se someta a deliberación. Después de varias deliberaciones la Junta Resuelve:

ACEPTAR EN FORMA UNANIME Y AUTORIZAR LA CESION DE PARTICIPACIONES, DE LA MANERA EXPUESTA EN LA MOCION.

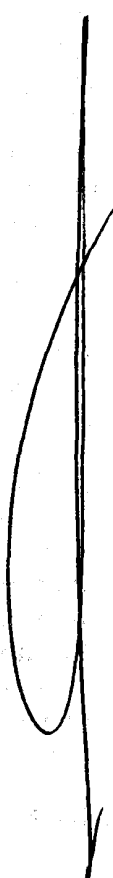
Se procede a cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Contrato Social.- Primero.- Se elabora un nuevo cuadro de integración de capital, el mismo que se agrega en una foja útil, a la presente Acta. Segundo.- Se anula el certificado de aportaciones del socio cedente y se emiten el nuevo certificado a favor del nuevo socio beneficiario. Por su parte el cesionario manifiesta su aceptación y conformidad por la transferencia hecha a su favor, agradece a la Asamblea y declara sujetarse a las disposiciones legales, estatutarias, reglamentarias y a la Autoridades de la Compañía. Agotado el Orden del día, la señora Presidente, da un receso de 30 minutos para la redacción del Acta y elaboración de los documentos referidos anteriormente. Terminado el receso se da lectura del Acta y de los certificados emitidos; y, se aprueban por

unanimidad, sin reformas; y, para constancia todos los socios suscriben el acta. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos.- Siguen Firmas.

Quito, 7 de Mayo del 2.010.- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es igual a su original que reposa en el libro de Actas de la Compañía y que esta suscrita por todos los socios asistentes a la Asamblea, así como de los socios cedente y cesionario de "GIRASOLTOUR CIA. LTDA."

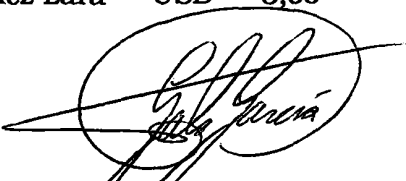
A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Angel Galo Garcia Bayas', is enclosed within a hand-drawn oval. A long, horizontal line is drawn across the signature.

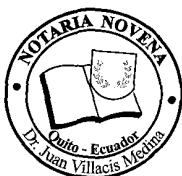
ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
"GIRASOLTOUR CIA. LTDA."

A large, stylized handwritten flourish or signature, consisting of a long vertical line with a large loop on the left side, is positioned on the left side of the page.

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL DE "GIRASOLTOUR CIA. LTDA."
APROBADO EL 7 DE Mayo del 2.010

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	NUM. PARTICIPAICONES
José Rogelio Tufiño Tufiño	USD 1,00	1
Edgar Vicente Carrión Mayorga	USD 1,00	1
Jorge Vinicio Cherres Fierro	USD 1,00	1
Juan Manuel Espinoza Juna	USD 1,00	1
Angel Galo García Bayas	USD 354,00	354
José Francisco Diaz Izurieta	USD 2,00	2
Iván Rodríguez Paredes García	USD 1,00	1
Mónica Alexandra Guevara Vaca	USD 30,00	30
Freddy Duberly Lara Guerrero	USD 1,00	1
Víctor Hugo López Gutiérrez	USD 1,00	1
Fredy Filiberto Morejón García	USD 1,00	1
Isaías Melchor Paredes Domínguez	USD 1,00	1
José Mauricio Tito Arias	USD 1,00	1
Mario Rimaél Vasconez Lara	USD 1,00	1
Nelson Lautaro Vasconez Lara	USD 3,00	3

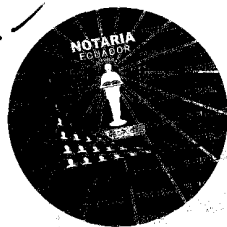

ANGEL GALO GARCIA BAYAS
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
"GIRASOLTOUR CIA. LTDA."



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada
de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES,
suscrita por el señor JOSE ROGELIO TUFINO TUFINO Y
OTRO, en Quito, a trece de Mayo del año dos mil diez.



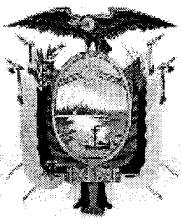
- - - - **ZON:** Al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la COMPAÑÍA “GARCIA TRANSPORT TURIS CIA. LTDA.”, hoy denominada “GIRASOLTOUR CIA. LTDA.” otorgada el 23 DE ABRIL DEL 2001, ante el Doctor Eduardo Orquera Zaragosín, Notario Décimo del cantón Quito, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, tomo nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, en donde el señor TELMO SAUL CAISAPANTA PEREZ, cede una participación de \$1.00 a favor de JOSE ROGELIO TUFÍÑO TUFÍÑO, contenida en la presente escritura.- Quito, 19 de mayo del 2010. ✓



Jeanneth Brito Solórzano



DRA. JEANNETH BRITO SOLÓRZANO
NOTARIA DECIMA SUPLENTE DEL CANTON QUITO



**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**

ZON En esta fecha se tomo nota al margen de la inscripción número :2735 del Registro Mercantil de once de julio del dos mil uno, fs. 2521, tomo 132 y número: 1190 del Registro Mercantil de veintiuno de abril del dos mil ocho, fs 1102 vta, tomo 139 correspondiente a la compañía **"GIRASOLTOUR CIA. LTDA."**, lo referente a la presente cesion de participaciones.- Quito, dos de junio de dos mil diez. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



Ng

